



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
LICEO A-66

DECRETO N° 7.500.- /

MAT: Autoriza bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de Equipamiento Proyecto FAEP para el Liceo A-66.

Laja, 28 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 28/08/2017, de Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, por Equipamiento Proyecto "Movámonos por la Educación Pública, con cotizaciones de los Srs.: Comercial Piedra Creaciones Ltda., Denise Rioloff Hahn y Comercial Dipromax Limitada; con autorización del Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Certificado de Factibilidad N° 973 del 17/08/2017, de Jefe de Adm. y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 66/776 de fecha 16/08/2017, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde" al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo basado en el Art. 10, N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición Equipamiento Proyecto "Movámonos por la Educación Pública" para Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, en virtud del informe emitido por la Directora del Liceo Politécnico A-66, al proveedor y monto que se señala:

Nombre Proveedor	RUT	Monto \$
Comercial Piedra Creaciones Ltda.	76.107.363-K	390.201.-

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNESE, el pago del gasto del presente decreto, con cargo a la cuenta presupuestaria N° 2152905999 "Adquisición de Activos no Financieros, Máquinas y Equipos, Otras" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/HHB/EPAC/eac
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- D.A.E.M (2)
- Secretaria Municipal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL